

CÓDIGO DE ÉTICA M006	
---------------------------------	---

Elaborado por: <u>Jefe de Administración de Riesgos</u>	Aprobado por: Junta Directiva
Versión: 03	Vigente desde: 26- Agosto - 2020

1. Responsable General	Directora de Talento Humano Oficial de Cumplimiento
2. Responsables de la Ejecución	<u>Todos los Administradores, Altos Directivos, Trabajadores y Colaboradores, Proveedores, Consultores, Asesores y en general los Stakeholders, en ejercicio del objeto social de la compañía JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A</u>
3. Objetivo y Alcance	<p>El Código de Ética de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, es un marco de referencia que busca materializar la filosofía y los valores corporativos de la Organización, a través de criterios orientadores para la actuación de todos sus Accionistas y empleados.</p> <p>Aplica a todas las operaciones, actuaciones y actividades que ejecuten sus los <u>Administradores, Altos Directivos, Trabajadores y Colaboradores, Proveedores, Consultores, Asesores y en general los Stakeholders en ejercicio del objeto social de la compañía JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.</u></p>
4. Documentos Asociados	N.A
5. Formatos y Anexos	N.A

TABLA DE CONTENIDO

NUESTROS VALORES3
Stakeholders o Grupos de Interés:4
NUESTROS COMPROMISOS5
Norma HSE (salud, seguridad y medio ambiente)5
Confidencialidad y protección de datos personales5
Prevención al uso ilícito de información privilegiada.....6
Prevención de los conflictos de interés6
Lucha contra el soborno y la corrupción7
Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LA/FT.....8
Derechos humanos8
Denuncias9

NUESTROS VALORES

Obrar de acuerdo con los principios de Dios con...

Respeto: Reconocemos el valor, la dignidad y los derechos de las personas, tolerando la diversidad de ideas y buscando una armoniosa interacción con nuestro entorno.

Integridad: Actuamos con rectitud y honestidad de forma transparente, coherente y con firmeza.

Cumplimiento: Actuamos con diligencia para entregar los resultados cuando y como se solicitan. Somos puntuales en nuestras citas y reuniones.

Compromiso: Actuamos con responsabilidad y entrega, dando lo mejor de nosotros mismos.

Y haciendo posible lo Imposible: No nos rendimos ante las dificultades o nuestro desánimo, y continuamos con determinación hasta lograr con éxito nuestros objetivos y retos... Hazlo Posible.

Stakeholders o Grupos de Interés:

En JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, reconocemos la importancia de todos aquellos con quien interactuamos y entendemos que cada uno de ellos aporta para el crecimiento y sostenibilidad de la empresa:

Accionistas: Son aquellas personas naturales o jurídicas que han realizado un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero a la sociedad a cambio de cuotas, partes de interés, acciones o cualquier otra forma de participación que contemplen las leyes colombianas (Accionistas, propietarios de terrenos en alianzas estratégicas).

Clientes: Son todas las personas naturales o jurídicas con las cuales **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A**, establece relaciones comerciales.

Colaboradores: Son todas las personas que prestan sus servicios personales bajo la subordinación de **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A**, a cambio de una remuneración, y que se encuentra vinculado mediante un contrato laboral.

Comunidad: Es la sociedad en general y especialmente la población ubicada en el área de influencia dónde **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A**, desarrolla los proyectos inmobiliarios.

Contratistas: Son todas las personas o empresas contratadas para desarrollar una parte o la totalidad de la obra, de acuerdo con las especificación y supervisión de **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A**

Gobierno: Son las entidades y servidores públicos con los que interactúa **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A**, en el desarrollo de sus actividades.

Proveedores: Son los terceros externos a la compañía que atienden nuestros requerimientos, enmarcados en el cumplimiento estricto de la legislación del país y acatando nuestro código de ética.

Stakeholders o Grupos de Interés: Se consideran Grupos de Interés y/o terceros todos aquellos grupos, sectores, personas, u organizaciones que de alguna manera sean impactados o afectados directa o indirectamente por las actividades, decisiones y en general, por el desarrollo del objeto social de la Compañía.

NUESTROS COMPROMISOS

Norma HSE (salud, seguridad y medio ambiente)

En JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, la seguridad de las personas es un factor primordial en el desarrollo de los trabajos que se realicen independientemente del vínculo contractual que tengan, es por esto que cumplimos con la reglamentación correspondiente al cuidado de la salud y la seguridad de los trabajadores, al tiempo que somos responsables con las normas medio ambientales establecidas en el país.

La prevención de riesgos que puedan afectar la integridad de las personas, materiales, instalaciones, equipos y el ambiente, es parte fundamental de nuestras actividades y es responsabilidad de cada Trabajador y Contratista. En consecuencia, es obligación de todos el conocer y aplicar las normas y procedimientos en prevención a fin de garantizar la seguridad, tanto personal como colectiva.

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, con sus proveedores y contratistas, minimizan el impacto ambiental en todas sus operaciones, trabajando por el mejoramiento continuo y aplicación de sistemas de gestión que favorezcan el óptimo uso de los recursos naturales.

Confidencialidad y protección de datos personales

En **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A**, entendemos que cualquier información que no sea de dominio público debe protegerse, aunque la obligación de confidencialidad no esté formalizada, esto también aplica a la información de la compañía, empleados y Grupos de interés.

De acuerdo con la ley, reconocemos y protegemos los datos personales teniendo en cuenta el *“derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada”*. (sic: superintendencia de industria y comercio).

Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

Es responsabilidad de los proveedores y contratistas, adoptar las medidas de seguridad suficientes para proteger la información y asegurarse que sean cumplidas por sus colaboradores.

Prevención al uso ilícito de información privilegiada

Los Trabajadores, Accionistas y Miembros de Junta Directiva de **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.**, estamos comprometidos en hacer uso correcto de la información a la que tenemos acceso durante la ejecución de nuestras responsabilidades.

Está prohibido: el uso de información privilegiada, para obtener provecho para sí o para un tercero **y divulgar cualquier información que pueda poner en condición de desventaja a la compañía frente a terceros.**

Prevención al uso inadecuado de la Marca:

La Marca y/o logo de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, podrá ser utilizada por los Stakeholders o Grupos de Interés, previa autorización por escrito de la compañía con los lineamientos establecidos en el manual de uso de marca.

Prevención de los conflictos de interés

Se entiende como conflicto de interés: La situación en dónde se coloca un administrador o **colaborador de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.**, en el momento previo a la toma de una decisión en ejercicio de sus funciones, frente a cualquier persona natural o jurídica, respecto de la cual existen vínculos tales como parentesco, contenido económico, o de relación, que podrían afectarle la objetividad e imparcialidad indispensables para la adecuada toma de decisiones respectivas.

En **JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.**, estamos comprometidos con la transparencia de nuestras decisiones, por lo que si alguno de los administradores o **colaboradores** de la Compañía se enfrenta a conflictos de interés, deberá darle a conocer tal situación a su superior jerárquico inmediato, a la Jefe o Analista de Talento Humano y **al Jefe de Administración de Riesgos**, para que se tome las decisiones pertinentes.

Los proveedores/ contratistas, con objeto de garantizar su plena independencia deberán mantener procedimientos internos de chequeo y verificación de posibles situaciones de conflicto de interés e informar inmediatamente a Jaramillo Mora Constructora S.A sobre cualquier situación de conflicto

Se constituye un conflicto de intereses, directo o indirecto, entre otros:

- **La participación económica de un Colaborador de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, o su familiar, en una empresa que suministre un bien, cuando el empleado es responsable de la relación comercial.**
- **Cuando un Grupo de Interés, tenga vínculos con un colaborador e impidan asegurar el principio de objetividad en la relación comercial.**
- **Los Colaboradores, Contratistas deben abstenerse de participar en actividades o participar como socio de negocios que puedan afectar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, sean contrarios a los intereses de JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, o que desarrollen actividades ilícitas o en contravención de los principios éticos.**

Lucha contra el soborno y la corrupción

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, está comprometido en el desarrollo de su objeto social con honestidad, integridad, honradez, respeto y responsabilidad, y tiene “Cero Tolerancia” frente a cualquier conducta que pudiese ser considerada soborno o fraude o que pueda, en cualquier otra forma, ser considerada corrupta de acuerdo a la normatividad vigente.

En el desarrollo de las relaciones entre JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, y sus Grupos de Interés, esperamos su compromiso en:

Cumplir con los requisitos establecidos y las condiciones pactadas en los procesos de contratación, actuando con integridad, imparcialidad, honestidad y sinceridad, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables.

Abstenerse de aceptar u ofrecer beneficios, regalos, tratos preferenciales, invitaciones u otro parecido que pudiera comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones y consecución de resultados

Los Grupos de Interés, no deberán aceptar ni promover cualquier forma de corrupción incluida la extorsión y el soborno nacional y trasnacional y se comprometen a denunciarlos y a realizar acciones preventivas al respecto.

Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- LA/FT

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, adoptó metodologías que están respaldadas por buenas prácticas y acordes a la normatividad vigente, las cuales están establecidas en las políticas, manuales y procedimientos relacionados a este riesgo; contemplando aspectos como: conocimiento del cliente, accionistas, proveedores y contratistas, entre otros; monitoreando las operaciones, capacitando al personal y generando reportes, todo orientado a realizar la debida diligencia, para prevenir que la compañía sea utilizada en dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas.

Todos los Grupos de intereses relacionados con JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, deben compartir este compromiso de evitar que sus actuaciones puedan ser constitutivas de Lavado de activos y financiación del terrorismo, para ello se dotarán de las medidas necesarias para la prevención de este riesgo.

Derechos humanos

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A, promueve el respeto por los Derechos Humanos, promoviendo los principios de legalidad, equidad y justicia social.

Denuncias

JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A. cuenta con una línea ética a través del correo electrónico eticaempresarial@jaramillomora.com por medio de la cual los clientes, Accionistas, Empleados, Contratistas, Proveedores, Terceros, entre otros, que conozcan de algún tipo de conducta relacionada con corrupción, soborno u otras prácticas que van en contra vía de los valores y principios gobernantes de JARAMILLO MORA, podrán hacer uso de esta línea.

Las denuncias serán analizadas de manera objetiva, imparcial y confidencial. Las personas que comuniquen de buena fe hechos o actuaciones a la línea de ética, no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación. Este canal de denuncia está acompañado de garantías de confidencialidad.